



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONESTERIO
(BADAJOZ)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.013, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

MARGEN QUE SE CITA:

Sr. Alcalde Presidente:

D. ANTONIO GARROTE LEDESMA

Sres. Concejales presentes:

D. FRANCISCO JOSÉ ACEITÓN DELGADO
D^a NOELIA SILVA COTE
D. FRANCISCO JAVIER AMADOR HIERRO
D^a ALICIA SAYAGO GALLEGO
D. JOSÉ FÉLIX LANCHARRO PARRA
D^a JUAN MOLINA LÓPEZ
D. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN ZAPATA

Sres. Concejales ausentes:

D. FRANCISCO MEGÍAS CANTILLO
D^a CRISTINA VICENTE ROMERO
D^a FÁTIMA MARÍA DELGADO BERMEJO

Secretario de la Corporación:

D. JOSÉ ANTONIO LEDESMA MESTRE

En Monesterio y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día treinta de abril de dos mil trece, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANTONIO GARROTE LEDESMA, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

ASISTENCIA: Concurren a la presente Sesión los Sres. Concejales que al margen se citan. No asisten D. Francisco Megías Cantillo, D^a Cristina Vicente, ni D^a Fátima María Delgado Bermejo Romero que justifican su inasistencia por motivos

de trabajo el primero y por renuncia a sus respectivos cargos las siguientes.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha 26 de febrero de 2.013 y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente.

Al no presentarse observación alguna se considera aprobada el Acta por unanimidad, con 8 votos a favor, 7 votos a favor del grupo municipal PSOE y 1 voto a favor del grupo municipal SIEX, pasando la misma a ser definitiva.

SEGUNDO.- TOMA CONOCIMIENTO DE RENUNCIAS A LOS CARGOS DE CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

De orden de la Presidencia por el Secretario de la Corporación se da íntegra lectura de los escritos suscritos por los Concejales de este Ayuntamiento D^a. Fátima Delgado Bermejo, electa del Partido Popular en este Ayuntamiento, y D^a. Cristina Vicente Romero, electa del Partido Socialistas Independientes de Extremadura en este Ayuntamiento, escritos presentados en el Registro General con fechas 27 de Febrero de 2013 y 22 de Abril de 2013 respectivamente en los que solicitan que por el Pleno de la Corporación se tome conocimiento de la renuncia a sus cargos de Concejales en este Ayuntamiento, según exponen, por motivos personales y laborales que le impiden el incumplimiento de las obligaciones propias de esos cargos que manifiestan querer dejar de ocupar.

Por el Secretario de la Corporación se informa sobre el contenido de la “Instrucción de 10 de Julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales” que, en lo que aquí interesa, viene a decir:

“Mediante Instrucción de 19 de julio de 1991, la Junta Electoral Central ordenó el procedimiento a seguir, a los efectos de expedición de credenciales de cargos representativos locales, en caso de vacante por fallecimiento, incapacidad o renuncia.

La modificación introducida en el artículo 182.2 de la LOREG por la Ley Orgánica 1/2003, de 10 de marzo, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los concejales, junto con las modificaciones legislativas introducidas por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y por su modificación en virtud de la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia de silencio administrativo e inactividad de la Administración, obligan a revisar la citada Instrucción.

En su virtud, la Junta Electoral Central, en su reunión del día 10 de julio de 2003 y de acuerdo con el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, acuerda dictar la presente

PRIMERO.- Sustitución mediante candidatos siguientes o suplentes.

1. - Cuando se presente escrito de renuncia o se produzca el fallecimiento u otro supuesto de pérdida del cargo de concejal, alcalde pedáneo, consejero comarcal o de otro cargo representativo local, el Pleno de la entidad local de la que forme parte tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral de Zona, durante el período de mandato de la misma, en orden a las elecciones locales, y a la Junta Electoral Central una vez concluido el mandato de aquélla, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.

2.- En el supuesto de que la persona llamada a cubrir la vacante, renuncie a su vez a ser proclamado electo, habrá asimismo de remitirse a la Junta Electoral competente el escrito de renuncia presentado para su toma de conocimiento por ésta y proceder en consecuencia.

3.- Recibida la certificación de la Corporación local de toma de conocimiento del cese en el cargo representativo local, la Junta Electoral expedirá la credencial acreditativa de la condición de electo en favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, credencial que se remitirá a la Corporación local de la que aquél forme parte. La Corporación local notificará de modo fehaciente al interesado la

recepción de la credencial a los efectos establecidos por la normativa de régimen local.../
...”

Tras breve debate y oído el informe emitido por el Secretario de la Corporación, los miembros de éste órgano colegiado presentes en el acto, que son ocho de los once que de derecho la conforman, por unanimidad acuerdan:

Primero: Tomar en consideración y aceptar la renuncia al cargo presentada por **D^a. Fátima Delgado Bermejo, Concejal en este Ayuntamiento por el Partido Popular**, así como la renuncia al cargo presentada por **D^a. Cristina Vicente Romero, Concejal en este Ayuntamiento por el Partido Socialistas Independientes de Extremadura**.

Segundo: Conforme a lo establecido en el artículo 182 de la Ley Orgánica 7/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General y la Instrucción de 10 de Julio de 2003, **instar de la Junta Electoral Central la designación de los siguientes candidatos en las respectivas listas** solicitando la expedición de credencial a los sustitutos correspondientes, con indicación de que no consta a priori en éste Ayuntamiento renuncia expresa de las personas llamadas a cubrir las vacantes correspondientes tanto del Partido Popular como del Partido Socialistas Independientes de Extremadura.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central acompañado de copia de las papeletas de las candidaturas en su día presentadas y selladas por la Junta Electoral de Zona de Zafra.

TERCERO.- PRÓRROGA PRESUPUESTARIA 2.012 A 2.013.

Por el Sr. Secretario se da lectura de la Resolución de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA n° 9/2013

Considerando que no resulta posible cumplir, antes del 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2.013.

Considerando el informe de Intervención de fecha 1 de enero de 2013, sobre la prórroga para el año 2013 del Presupuesto municipal actualmente en vigor.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- *Proceder a la prórroga el presupuesto para el año 2.013, con el contenido señalado en informe de Intervención de fecha 1 de enero de 2.013.*

SEGUNDO.- *Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre”*

Los Sres. reunidos manifiestan quedar enterados de este punto del Orden del Día.

**CUARTO.- EXPEDIENTES DE GENERACIÓN DE CRÉDITO
PRESUPUESTARIO N° 1-01-2013 Y N° 1-02-2013**

4.1 Expediente n° 1-01-2013. Incorporación de remantes 2012 a 2.013

Por el Sr. Secretario se da lectura de la Resolución de la Alcaldía n° 86/13, de 15 de marzo de 2.013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA n°. 86/13

Aprobada la Liquidación correspondiente al ejercicio 2012 y examinados los Remanentes de Crédito a tenor de lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar con cargo al remanente líquido de tesorería, la incorporación de los siguientes REMANENTES DE CRÉDITO:

- *Gastos Comprometidos y financiación afectada*

Ej	Pro.	Eco.	Descripción	Reman No Comprom	(C)Reman Comprom,	(E) Reman No Incorpor.	(H) = (A+C) Reman. Incorpor.	A incorporar	Incorporado Exceso Financ	R.T. General
2013	132	63200	OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA CASA CUARTEL	300,00	30.000,00	0,00	30.300,00	30.000,00	30.000,00	
2013	155	60905	OBRAS DE EXPEDIENTES DE EMPLEO AEPSA BC	15.072,00	125.597,32	0,00	140.669,32	125.594,10	117.203,57	8.390,53
2013	241	13101	RETRIBUCIONES PERSONAL PROGRAMA EMPLEO	0,00	28.657,23	5.724,50	28.657,23	28.657,23	28.657,23	
2013	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA EMPLEO JUNTA	0,00	10.132,35	2.590,47	10.132,35	10.132,35	10.024,48	
TOT.				15.372,00	194.386,90	8.314,97	209.758,90	194.383,68	185.885,28	8.390,53

TOTAL REMANENTES CREDITOS INCORPORADOS 194.383,68

Estos remanentes de crédito serán financiados con los excesos de financiación afectada positivos acumulados a fecha 31-12-2012 por importe de 185.885.28 euros y con el remanente de tesorería para gastos generales de 8.390.53 euros.

Segundo.- *Dar conocimiento al Pleno en la primera sesión que se celebre.”*

Los Sres. reunidos manifiestan quedar enterados de este punto del Orden del Día.

4.2 Expediente nº 1-02-2013. Programa AEPSA. Ejecución Punto Limpio

Por el Sr. Secretario se da lectura de la Resolución de la Alcaldía nº 10/13, de 11 de enero de 2.013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA nº. 10/13

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 1-02-2013 con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 11 de enero de 2013, se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 11 de enero de 2013 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

*En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, **RESUELVO***

PRIMERO. *Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1-02-2013, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:*

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990.

Concepto	Nº	Descripción	Euros
721.00		SUBVENCION INEM SUELDO SALARIO	118.787.80
750.80		SUBVENCION JUNTA MATERIALES	17.818.17
		TOTAL INGRESOS	136.605.97

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Nº	Descripción	Euros
2013	162.629.08		GASTO PROYECTO AEPSA BD	136.605.97
			TOTAL GASTOS	136.605.97

SEGUNDO. *Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
En Monesterio a 11 de enero de 2013”*

Los Sres. reunidos manifiestan quedar enterados de este punto del Orden del Día.

QUINTO.- DACCION DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por su autoridad desde la última sesión ordinaria en virtud de las facultades que a su cargo le son propias y de las que se han facilitado copia a los señores Concejales junto con el resto de documentación que conforma el expediente de la presente sesión.

Las Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, en síntesis, son las siguientes:

Nº RES.	FECHA	DESCRIPCIÓN
40	18/02/2013	Facturas
41	18/02/2013	Valoración definitiva: C R G
42	18/02/2013	Licencia 1ª Ocupación: C R G
43	18/02/2013	Cédula Habitabilidad: C R G
44	18/02/2013	Valoración definitiva: E T Z
45	18/02/2013	LMO menor: V C B
46	18/02/2013	LMO menor: Hostal Moya, S.L.
47	21/02/2013	Autorización Auditorio Municipal: E M P O
48	21/02/2013	LMO mayor: Instituto de Energías Renovables, S.L.
49	21/02/2013	Concesión tarjeta aparcamiento: R Z P
50	21/02/2013	Concesión tarjeta aparcamiento: I M C L
51	25/02/2012	Pareja de Hecho: J A B M y R M G R
52	25/02/2013	Aceptación canon urbanístico: S F C
53	25/02/2013	Tasas licencias aperturas establecimientos
54	27/02/2013	Solicitud anticipo nómina: Policía Local
55	27/02/2013	Desestimación recurso: M C B y A S F
56	27/02/2013	Concesión tarjeta aparcamiento: F J M V
57	27/02/2013	LMO menor: J A V T
58	27/02/2013	LMO menor: C B C
59	27/02/2013	LMO menor: Á H C
60	27/02/2013	LMO menor: J M C L
61	27/02/2013	Comunicación previa: P C G
62	27/02/2013	Cédula Habitabilidad: J M P G
63	27/02/2013	Liquidación Presupuesto
64	27/02/2013	Cumplimiento sentencia: B B V
65	27/02/2013	Autorización instalaciones "Aguafria": Scouts de Sevilla, M.S.C.
66	28/02/2013	Inicio expediente declaración de ruina
67	06/03/2013	Adjudicación parcelas 1 y 2 a Ganaderos del Culebrín, S.L.
68	06/03/2013	LMO menor suelo no urbanizable: Suretrans, S.L.
69	06/03/2013	Denegación licencia segregación
70	06/03/2013	LMO mayor: Excm. Diputación Provincial de Badajoz
71	06/03/2013	Valoraciones definitivas
72	06/03/2013	Valoraciones definitivas y archivo expedientes
73	06/03/2013	Expediente disciplinario
74	12/03/2013	LMO menor: J A C Z
75	12/03/2013	Aceptación canon urbanístico: Hotel Rural Leo, S.L.
76	13/03/2013	Valoración definitiva: M L T
77	13/03/2013	Licencia 1ª Ocupación: M L T
78	13/03/2013	Cedula habitabilidad: M L T
79	13/03/2013	Valoración definitiva: M G B
80	13/03/2013	Licencia 1ª Ocupación: M G B
81	13/03/2013	Cedula habitabilidad: M G B
82	13/03/2013	Recurso: M C B y A S F

Queda enterada la Corporación de las resoluciones dictadas por la Alcaldía – Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, y que van desde la Resolución nº 40/13, de 18 de febrero de 2.013 a la Resolución nº 111/13 de 10 de abril de 2.013

SEXTO.- INFORMES DE LA ALCADÍA.-

El Sr. Alcalde – Presidente pasa a informar, brevemente, de algunas de las actividades que se han desarrollado en la localidad en estos últimos meses.

Señala en primer lugar que en el mes de abril se pusieron al cobro los recibos del tercer trimestre por los conceptos de distribución de agua, saneamiento y canon de la Junta de Extremadura. Añade que en los recibos se refleja un incremento en la cuantía a abonar en un 30% o 40% respecto al mismo trimestre del año anterior, consecuencia de la aplicación del impuesto autonómico, canon de saneamiento, y no de la prestación por el Ayuntamiento del servicio de distribución de agua.

Se refiere a la impartición del Curso de Cocina en la Unidad de Desarrollo y Formación “Antonio Morales Recio”, sito en la zona conocida como “Las Moreras”, acción formativa concedida por la Excm. Diputación de Badajoz y enmarcada dentro del proyecto Proeisol. Señala que se cuenta con los medios divulgativos necesarios, información, publicidad, y considera que este curso pretende el desarrollo formativo y la cualificación de desempleados que presenten mayores dificultades de inserción laboral.

Con respecto a las acciones formativas, destaca también la impartición del curso de carretillero y puente grúa, contando para su desarrollo con la colaboración de entidades relacionadas con el sector de la metalurgia.

Destaca que la construcción del Centro Integral Territorial de Tentudía, enmarcado dentro del Proyecto Red de Observatorios Territoriales”, promovido por la Excm. Diputación de Badajoz, en terrenos cedidos por el Ayuntamiento, se encuentra en su última fase, pendiente solo el visto bueno de la intervención de la Diputación para sacar la obra a licitación pública. Espera que la construcción del edificio sea en breve y que repercuta positivamente en los empresarios de Monesterio.

Expone que, con respecto a los proyectos con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se han ejecutado algunas obras en el entorno de Aguafría. Respecto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir señala que, en base a convenios suscritos con la Diputación de Badajoz, se está trabajando en el proyecto para la adecuación de la zona que va desde el Pabellón Ferial al Pilar Viejo e indica que la ejecución del proyecto del saneamiento y canalización de la zona del Pabellón Ferial, Arroyo Pimienta Negra, por parte de la Junta de Extremadura se encuentra en fase de ejecución, previendo que las obras se iniciarán este verano.

Informa, en cuanto a la gestión de los residuos, que se está tramitando el Punto Limpio y se está en proceso de solicitar un punto temporal de acumulación de residuos de obras y construcción. Anuncia que, a los efectos de que la Junta de Extremadura autorice este punto temporal de acopio, se está en contacto con una empresa que recicla este tipo de residuos, tratamiento final del mismo. Considera que, de ejecutarse este proyecto, Monesterio será uno de los primeros municipios en conseguir soluciones en el reciclado,

evitando por tanto las sanciones que sobre esta materia pueda imponer la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Continúa el Sr. Alcalde – Presidente informando sobre la ejecución de obras en Monesterio y se refiere entre otras a:

- La adecuación de la carretera por la entrada sur, dirección Sevilla – Mérida.
- La adecuación de la zona conocida como “La Remonta”, tanto en el picadero como en el edificio de los bomberos voluntarios en el que se ha acondicionado una sala y se ha ejecutado un cuarto de baño.
- La finalización del acerado de la C/ Vasco Nuñez.
- Cerramiento del depósito del agua.
- Cerramiento del edificio de la residencia de Mayores.

Continúa su intervención informando sobre la resolución de la convocatoria Programa Enfoque Leader Tentudía. Indica que la mayoría de los proyectos son de Monesterio, son catorce los proyectos presentados por vecinos de nuestra localidad, siendo Fuente de Cantos el siguiente pueblo con nueve proyectos presentados.

Añade que se han resuelto dos convocatorias, quedando pendiente la convocatoria de Pyme, en la que se encuentran proyectos de ésta localidad que son interesantes. Destaca que en turismo se han presentado 6 proyectos, con una inversión de 800.000,00 euros y una subvención de alrededor de 300.000,00 euros. Considera que se sigue invirtiendo y que los empresarios siguen viendo posibilidades de avance en este tipo de inversiones.

En cuanto al Museo del Jamón el Sr. Alcalde manifiesta que es un referente en todos los sitios y pasa a informar someramente de las actividades realizadas y número de usuarios que han visitado el Museo. Respecto de las actividades señala:

- Segundas jornadas de Jamontur, organizada por una cofradía extremeña
- Programa de radio en directo de la Cadena Ser de Extremadura
- Primera Cata Jamón de Monesterio
- Concurso fotográfico del cerdo ibérico
- Jornada empresarial sobre Comercio Exterior, con la colaboración de la Diputación de Badajoz, Cámara de Comercio y la empresa Avante de la Junta de Extremadura.
- Matanza - Rutas Gastronómicas

Respecto de las visitas, señala que el Museo del Jamón ha sido visitado por cinco mil trescientas ochenta y nueve personas (5.389), de las cuales 286 han sido peregrinos del Camino Santiago, 2176 personas integrantes de grupos y 2.927 como turistas individuales o pequeños grupos.

Añade que con los programas “una tapa de jamón un euro”, en colaboración con establecimientos asociados del sector de la hostelería, o un 5% de descuento en el abono de productos ibéricos en fábricas mataderos de la localidad, las visitas de turistas generan ingresos para Monesterio.

Finaliza su intervención, señalando que en el mes de Junio se traerá un informe más exhaustivo de las actividades y proyectos en las que se está trabajando desde el Ayuntamiento. A modo de ejemplo señala el proyecto de los huertos sociales y un plan de choque a nivel de emergencia social, tomado desde un punto de vista social, económico, laboral y de forma global y conjunta, en orden a paliar las situaciones en las que se encuentra trabajadores desempleados y sus correspondientes familias a nivel de emergencia social.

SÉPTIMO.- MOCIONES.-

El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación pregunta a los asistentes si hay alguna moción para presentar, contestando negativamente los Sres. presentes en la sesión.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Para finalizar, el Sr. Alcalde desea a todos los presentes una feliz Romería 2.013 y espera que la celebración de la misma se desarrolle con normalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 19,30 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta de todo lo cual, yo como Secretario, doy fe.